

## AVISO DE SUSCRIPCIÓN



### OBLIGACIONES NEGOCIABLES SERIE XVII DE GPAT COMPAÑÍA FINANCIERA S.A. POR HASTA UN MONTO MAXIMO DE V/N\$ 250.000.000

QUE SERÁN INDISTINTAMENTE

<b>CLASE A</b>	<b>CLASE B</b>
<b>TASA FIJA</b>	<b>TASA VARIABLE</b>
<b>PLAZO 9 MESES</b>	<b>PLAZO 18 MESES</b>
<b>VALOR NOMINAL DE HASTA \$ 25.000.000 AMPLIABLE HASTA \$ 250.000.000</b>	<b>VALOR NOMINAL DE HASTA \$ 50.000.000 AMPLIABLE HASTA \$ 250.000.000</b>

### BAJO EL PROGRAMA DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES POR HASTA \$ 1.500.000.000.- (o su equivalente en otras monedas)

Se comunica al público inversor en general que GPAT Compañía Financiera S.A. ofrece en suscripción las Obligaciones Negociables Serie XVII antes indicadas. Las condiciones de emisión constan en el Suplemento de Prospecto publicado en el boletín de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires con fecha 8 de julio de 2014, en la Autopista de la Información Financiera de la CNV ([www.cnv.gob.ar](http://www.cnv.gob.ar)), en el micrositio de Colocaciones Primarias en la WEB del MAE ([www.mae.com.ar/mercados/mpmae](http://www.mae.com.ar/mercados/mpmae)), disponible asimismo en [www.bolsar.com](http://www.bolsar.com), en la sede de la Emisora y en las oficinas de los Colocadores abajo indicadas.

Las Obligaciones Negociables Serie XVII serán colocadas por Banco Patagonia S.A. y Patagonia Valores S.A. Sociedad de Bolsa (los "Colocadores").

#### **Clase A Tasa Fija:**

Monto: hasta V\$N 25.000.000 ampliable hasta V\$N 250.000.000  
Amortización: al vencimiento en un solo pago.  
Intereses: Trimestrales por período vencido.  
Plazo: 9 meses  
Tasa: Fija a licitar.  
Calificación: Aa2.ar.

#### **Clase B Tasa Variable**

Monto: hasta V\$N 50.000.000 ampliable hasta V\$N 250.000.000.  
Amortización: al vencimiento en un solo pago  
Intereses: Trimestrales por período vencido.  
Plazo: 18 meses.  
Tasa: Badlar Bcos. Priv. + Spread (a licitar).  
Calificación: Aa2.ar.

\* Las Obligaciones Negociables han sido calificadas por Moody's Latin America Calificadora de Riesgo S.A.

Forma de las Obligaciones Negociables: Certificado global permanente depositado en Caja de Valores S.A.

- Monto mínimo de suscripción: v / n \$ 400.000 o montos superiores que sean múltiplos de 1.
- Unidad Mínima de negociación: v / n \$ 400.000 o montos superiores que sean múltiplos de 1.

Listado y negociación: Se podrá solicitar el listado de las ONs Serie XVII en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y también se podrá solicitar su negociación en Mercado Abierto Electrónico S.A.

Comisión de Colocación: La colocación estará a cargo de Banco Patagonia S.A y Patagonia Valores S.A. Sociedad de Bolsa que percibirán una comisión del 0.10% sobre el monto total de las Obligaciones Negociables efectivamente colocadas e integradas.

El Período de Colocación, tal como se lo define en el Suplemento de Prospecto, podrá ser prorrogado, modificado o suspendido por los Colocadores de común acuerdo con la Emisora circunstancia que se informará mediante la publicación de un nuevo aviso de colocación en la Autopista de la Información Financiera de la CNV ([www.cnv.gob.ar](http://www.cnv.gob.ar)), en el micrositio de Colocaciones Primarias en la WEB del MAE ([www.mae.com.ar/mercados/mpmae](http://www.mae.com.ar/mercados/mpmae)) y en el boletín diario de la BCBA, en cuyo caso se informará a más tardar el Día Hábil bursátil anterior al fin del Período de Licitación .

Se considerarán Ofertas del Tramo Competitivo aquellas que sean por un valor nominal igual o superior a \$ 500.000. Todas las Ofertas de Tramo Competitivo deberán indicar la Tasa de Rendimiento solicitada para las ONs Serie XVII Clase A y el Diferencial de Tasa para las ONs Serie XVII Clase B.

Se considerarán Ofertas del Tramo No Competitivo aquellas que sean por un valor nominal inferior a \$ 500.000. Todas las Ofertas de Tramo No Competitivo no deberán indicar la Tasa de Rendimiento solicitada para las ONs Serie XVII Clase A, ni el Diferencial de Tasa para las ONs Serie XVII Clase B.

**Período de Difusión:** desde el 10 de julio al 16 de julio de 2014.

**Período de Licitación:** 17 de julio de 2014 en el horario de 10:00 a 16:00 hs.

**Fecha de Integración:** 22 de julio de 2014.

Los términos y condiciones de emisión, suscripción y adjudicación de las Obligaciones Negociables Serie XVII se encuentran descriptos en el Suplemento de Prospecto publicado en el Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires del 8 de julio de 2014, en la Autopista de la Información Financiera de la CNV ([www.cnv.gob.ar](http://www.cnv.gob.ar)), en el micrositio de Colocaciones Primarias en la WEB del MAE ([www.mae.com.ar/mercados/mpmae](http://www.mae.com.ar/mercados/mpmae)) y en [www.bolsar.com](http://www.bolsar.com).

La liquidación de las Obligaciones Negociables se realizará a través de Caja de Valores S.A.

Se aplicará el procedimiento de colocación a través del módulo de licitaciones del sistema informático del Mercado Abierto Electrónico (“MAE”) (el “Sistema SIOPEL”) bajo la modalidad de licitación pública “ciega”.

Los términos en mayúscula no definidos en el presente, tendrán el significado asignado en el Suplemento de Prospecto.

Buenos Aires, 8 de julio de 2014

Paola N. Nieto  
Autorizada

<p><b>Banco Patagonia S.A.</b> Tte. Gral. J. D. Perón 500, piso 4° Ciudad de Buenos Aires Tel/Fax: (5411) 4343-5150 Colocador Organizador</p> <p>BANCO PATAGONIA S.A. AGENTE N° 229 INSCRIPTO ANTE MERCADO ABIERTO ELECTRÓNICO S.A. – ENTIDAD AUTORIZADA POR LA CNV RESOLUCIÓN N° 9934/93</p>	<p><b>Patagonia Valores S.A.</b> <b>Sociedad de Bolsa</b> Av. de Mayo 701, piso 13° Ciudad de Buenos Aires Tel/Fax: (5411) 4132-6075 Colocador</p>
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------